

Igualmente procede el cese de los Consejeros Nacionales de Educación que fueron nombrados con anterioridad a la creación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por carecer de una representación efectiva de esta clase de Centros. Encontrándose en esta situación don Mariano Aguilar Rico y doña Pilar Usabel Hernández, de conformidad con la propuesta del Presidente en dicho Consejo, se acuerda que cesen como Consejeros Nacionales de Educación, propietario y suplente, respectivamente, como representantes de dicho Consejo con el mencionado carácter, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 16 de diciembre de 1972 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid a don Antonio González Aldama.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid a don Antonio González Aldama, A03EC489, con destino en dicha Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Francisco Jané Carrenca Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Jané Carrenca, número de Registro de Personal A42EC383, nacido el 22 de diciembre de 1938, Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de Lugo a doña Carmela Arias Díaz de Rábago.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Santiago, el favorable informe del Rectorado de la citada Universidad, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88.1 de la Ley 14/70, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de la Comisión de Patronato del Colegio Universitario de Lugo a la excelentísima señora doña Carmela Arias Díaz de Rábago, Condesa de Fenosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de noviembre de 1972 por la que se nombra a don Ignacio López Consejero provincial de Bellas Artes en Málaga.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1972, página 22027, se rectifica en el sentido de que, tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Don Ignacio Pérez López», debe decir: «Don Ignacio López Pérez».

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 4 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don Pedro García Carrasco como Delegado provincial de la Organización Sindical de Badajoz.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Pedro García Carrasco como Delegado provincial de la Organización Sindical de Badajoz.

Madrid, 4 de enero de 1973.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 4 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don Pablo Martín Caballero como Delegado provincial de la Organización Sindical de Córdoba.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Pablo Martín Caballero como Delegado provincial de la Organización Sindical de Córdoba.

Madrid, 4 de enero de 1973.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 4 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don José Escrig Rosalén como Delegado provincial de la Organización Sindical de Gerona.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don José Escrig Rosalén como Delegado provincial de la Organización Sindical de Gerona.

Madrid, 4 de enero de 1973.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 4 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don Francisco Montoya Rico como Delegado provincial de la Organización Sindical de Granada.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Francisco Montoya Rico como Delegado provincial de la Organización Sindical de Granada.

Madrid, 4 de enero de 1973.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 4 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don Jesús Beladiez García como Delegado provincial de la Organización Sindical de Guadalajara.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Jesús Beladiez García como Delegado provincial de la Organización Sindical de Guadalajara.

Madrid, 4 de enero de 1973.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 4 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don Luis García Chirveches como Delegado provincial de la Organización Sindical de Logroño.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Luis García Chirveches como Delegado provincial de la Organización Sindical de Logroño.

Madrid, 4 de enero de 1973.

GARCIA RAMAL